



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°63/2018
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 20 de Agosto de 2018 y siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretario Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°62
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Solicitud de Patente de Alcohol Letra Q, para su aprobación.
6. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°62.

Acta Ordinaria N°62. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°62.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°606 de 14.08.2018 a Encargada RRHH.** Comunica acuerdo de autorización de salida al extranjero de los señores concejales a la ciudad de Tacna- Perú el día 25 de agosto de 2018, correspondiente al programa "XXIV Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile-Arica Turismo Sostenible sin Fronteras".
- ✓ **Ordinario N°607 de 14.08.2018 a Encargada RRHH.** Comunica acuerdo de autorización de salida al extranjero de Sr. alcalde en su calidad de Vice-Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, para asistir en comisión de servicio a la "XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales", a realizarse en la ciudad de Punta del Este-Uruguay los días 29,30 y 31 de agosto del 2018.
- ✓ **Ordinario N°608 de 14.08.2018 a Director DAF.** Se autoriza Patente de Alcohol categoría Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza, Categoría J-1, a nombre de Jeanette Oriana Zapata Pérez.
- ✓ **Ordinario N°609 de 14.08.2018 a Director DOM.** Solicita acudir a terreno a verificar situación respecto a puente en mal estado en sector Las Obras de Río Claro.
- ✓ **Ordinario N°610 de 14.08.2018 a Director DAF.** Se autoriza Subvención Extraordinaria a las nueve Organizaciones Sociales que presentaron su proyecto Subvención Extraordinaria año 2018.
- ✓ **Ordinario N°616 de 16.08.2018 a Director DIDECO.** Solicita atender situación respecto a la vecina Rita Monares la cual fue derivada al departamento Social, pero aún no ha sido atendida.
- ✓ **Ordinario N°618 de 16.08.2018. a Director Tránsito.** Se solicita información respecto a lomos de toro y estado en que se encuentran las balizas peatonales.
- ✓ **Ordinario N°619 de 16.08.2018 a Directo DOM.** Se informa sobre diversas situaciones expuesta por el Concejo Municipal, y solicita respuesta de cada una de ellas.
- ✓ **Ordinario N°620 de 16.08.2018 a Directora SECPLAN.** Se solicita Información respecto a máquinas de ejercicios que fueron comprometidas para el sector de Villa Esperanza de Monte Águila.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°186 de 13.08.2018 de Director Tránsito.** Da respuesta a Oficio N°596 respecto a informe de certificados de calibración de los equipos que se utilizan en Gabinete Sicotécnico.
- ✓ **Ordinario N°375 de 16.08.2018 de Director DIDECO.** Da respuesta a Oficio N°568 sobre situación actual de beneficio de Beca municipal a alumno Juan Castillo Garrido.
- ✓ **Ordinario N°376 de 16.08.2018 de Director DIDECO.** Da respuesta a Oficio N°597 respecto a las gestiones realizadas a favor de vecino del sector Las Islas, don Alejandro Muñoz Gutiérrez.
- ✓ **Ordinario N°379 de 17.08.2018 de Director DIDECO.** Da respuesta a Oficio N°598 sobre las rendiciones de gastos y la continuidad del Programa VÍNCULOS.
- ✓ **Ordinario N°185 de 16.08.2018 de Director DOM.** Da respuesta a Oficio N°599 sobre diversas inquietudes planteadas en el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°195 de 17.08.2018 de Director DOM.** Da respuesta a Oficio N°609 sobre visita a terreno a verificar estado de Puente sector Las Obras de Río Claro.
- ✓ **Ordinario N°1.318 de 16.08.2018 de Directora DAEM(S).** Da respuesta a Oficio N°594 respecto a situaciones planteadas en el Concejo Municipal.

- ✓ **Ordinario N°19 de 08.08.2018 de Director de Control.** Envía informe respecto a procedencia de capacitación ofrecida a señores concejales a realizarse en la ciudad de Arica, "XXIV Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile-Arica Turismo Sostenible sin Fronteras".

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** respecto al Ordinario N°185 en el punto N°2 dice *"...sitios tomados en Villa Esperanza..."* y según la información del Director de Obras dice que queda a la espera de un catastro por parte de la directiva, tiene en su poder una serie de documentos donde se le informa al Director de Obras respecto a esta situación donde tienen sitios destinados a las áreas verdes, los documentos están recepcionados con fecha el 11 de mayo de 2018, el 2 de junio de 2017 y el 06 de Octubre de 2017 informando la situación, incluso se le hizo llegar una copia del plano el cual lo tiene impreso por si alguien quiere verlo, no sabe a qué se refiere el Director de Obras cuando dice catastro, porque es parte de su trabajo cuando se le informa que hay una toma y debe seguir los protocolos que establece la Ley, pero no sabe qué pasó con eso y los documentos fueron recepcionado por la Oficina de Partes y desconoce si de la Oficina de Partes los derivó al departamento de Obras, por eso le gustaría que se esclareciera esta situación. **Sr. Pdte.** indica que se verá ese punto, quiere dejar en claro de que cuando una persona hace una denuncia se debe de hacer de forma específica y detallada para poder generar la denuncia, el director de Obras tampoco puede andar revisando por las calles cuáles son los sitios que están tomados porque no es ese su trabajo, claramente establece en su respuesta que esperaba una información por parte de la junta de vecinos que fue el acuerdo que se tomó ya que estuvo presente en la reunión y el Pdte. de la junta de vecinos se comprometió a enviar tal documentación con todos los puntos, además que son ellos los que conocen su sector, por eso el compromiso de aquella reunión fue que se enviaría la información, si bien es cierto concejal González tiene las solicitudes en su poder, pero puede que no haya llegado a la dirección de Obras o esté derivado en otra dirección. **Conc. González** indica que como Director de Obras tiene que recepcionar la información y seguir el conducto regular, lo que le preocupa es que estuvo presente en terreno y tienen un cierre perimetral en ambos sitios con material sólido, incluso tiene dos empalmes de luz uno en cada sitio. **Sr. Pdte.** señala que si el Director de Obras establece que esa construcción no está de acuerdo a la Ley de Vivienda y Construcción se aplicará la demolición y eso quiere dejarlo claro porque solo falta que llegue la información, consulta cuándo ingresó la solicitud. **Conc. González** responde que el 06 de Octubre del 2017 y tiene otro documento con fecha 11 de mayo del 2018 que viene incluso con el plano donde se destacan los lugares. **Sr. Pdte.** indica que tendrá que dejar una copia de esa solicitud para poder entregársela al Director de Obras porque la información que tiene el concejal González es la que no le ha llegado al Director de Obras y le llama la atención que la solicitud sea del año pasado porque es mucho tiempo. **Conc. González** respecto al Ordinario N°1.318 en el punto N°3 dice *"...Recepcionado el correo, el señor alcalde bajo Decreto Alcaldicio Exento N°2.097 del 10 de Agosto de 2018, instruye Sumario Administrativo y designa Fiscal..."* consulta cuál es el nombre del fiscal designado. **Sr. Pdte.** responde que la copia del correo viene adjunta al ordinario donde claramente tiene la fecha del 30 de julio del 2018 donde se instruye a Laura Román para que tome las medidas administrativas y ahí nace el decreto del sumario de acuerdo a la instrucción que el alcalde entregó.

Conc. San Martín señala que quiere manifestar por segunda vez en este Concejo su molestia con respecto a que hay muchas gestiones, tanto en la correspondencia despachada como en la recibida, que fueron abordadas por su persona en el Concejo y que nuevamente no sabe si no se saben su nombre o su apellido porque a diferencia de otros comunicados aparecen mencionadas las gestiones de los concejales González, Riquelme y Sepúlveda y eso no le parece. **Secretaría Municipal** aclara a concejal San Martín que la correspondencia que se deriva a los directores de departamentos es interna, y ésta debe refrendar los acuerdos del Concejo Municipal, porque así lo establece la normativa, a los directores no les debe importar qué concejal hizo tal o cual petición, ellos deben responder a las peticiones que el Concejo Municipal como cuerpo colegiado acuerda en sesión legalmente constituida, la documentación que se envía es interna no es para publicarla, va dirigida del Concejo Municipal al director correspondiente. **Conc. San Martín** señala que en estricto rigor espera que si no sale uno no sale ninguno. **Secretaría Municipal** indica que los oficios que se despacharon no mencionan nombre de concejales, se mencionan los acuerdos de Concejo Municipal. **Conc. San Martín** indica que en los oficios que llegaron vienen nombrados nuevamente los concejales. **Sr. Pdte.** agrega que verá esa situación y se pueda regir a lo que corresponde y si no tiene que salir ni un concejal mencionado en los oficios, así será para que no se sienta mal.

Conc. Arrué indica que en el Concejo pasado planteó una necesidad con respecto a Alejandro Muñoz Gutiérrez del sector Las Islas para que le facilitaran una máquina para las alturas y poder cortar unos álamos y ya fueron a visitarlo, la respuesta a la petición del vecino viene dentro de la correspondencia con el Ordinario N°376 donde se explica que es posible que se colabore solamente con algún camión elevador y que en definitiva es lo que está solicitando el Sr. Muñoz, es decir que el municipio le puede colaborar con lo solicitado solo para los efectos de amarres y volteo de los álamos, después dice que deja claro que no es responsabilidad de la municipalidad en tanto a los efectos legales como administrativos y logísticos, pero no dice que se le va a contestar al vecino y si se le va a facilitar o no el camión elevador, hace las consultas porque fue quien planteó la inquietud del vecino. **Sr. Pdte.** señala que se ratificará la petición con el Director de DIDECO.

Conc. Arrué agrega entre paréntesis que le da lo mismo que su nombre se mencione o no en los oficios que se derivan del Concejo Municipal.

Conc. Figueroa en relación al Ordinario N°195 sobre la visita al puente Las Obras de Río Claro, indica que le parece excelente que el personal acudiera a ver la falla que el vecino que le comentó porque fue quien hizo la denuncia y con este oficio recibido le queda claro que no habría ningún problema según la visita que se le realizó en terreno, ya que solo fue una visita visual nada más, pero con este oficio ya hay un respaldo de que el puente está en buenas condiciones y se encuentra operable, que no hay ningún riesgo de accidente ni nada, cuando tenga la oportunidad de

avisarle al vecino de que el puente ya fue inspeccionado para que los vecinos del sector y todos los que transitan por ese puente lo hagan con plena normalidad.

Conc. Riquelme respecto al mismo tema planteado por concejal Figueroa queda conforme porque se hizo por segunda vez la petición en relación al puente, se hizo una revisión técnica y eso da el respaldo para la denuncia realizada, pero es bueno que el puente esté en buenas condiciones.

Conc. Sepúlveda agradece a los funcionarios que se dieron el tiempo de responder las peticiones de los concejales y alguno de los temas se conversaron siendo resueltos y los vecinos quedan conforme.

Conc. Figueroa respecto al Ordinario N°19 del Director de Control donde informa situaciones ocurridas antes haciendo una observación de que no es conveniente porque dice "...al menos debe tener la conveniencia para la Gestión Municipal..." y no sabe qué quiere decir con eso, quizás se deben tomar otras medidas en relación al viaje. **Sr. Pdte.** señala que el Director de Control entrega su punto de vista respecto a esta capacitación porque en su calidad de Control tiene que generar el control de los gastos que existen de forma interna, el director observa el programa y cuestiona el tema fronterizo y es eso lo que no tiene una relación con el curso al cual asistirán los concejales, además será como un resguardo para el Director de Control en caso de que ocurra algo relacionado a la Contraloría. **Conc. Figueroa** indica que los dejará un poco preocupados con la situación porque al final de cuentas ya está todo listo para el viajar, entonces si se llegara a bajar este viaje sería tarde a lo mejor, espera que no pase nada y si llegara a ocurrir algo hay que hacerse cargo nada más, hizo un análisis breve sobre el ordinario N°19 para acusar recibo al Director de Control que le parece excelente que lo haga. **Sr. Pdte.** indica que se debe justificar el viaje porque los concejales viajaran a una capacitación donde traerán un informe bien detallado con todo lo que se realizó justificando así el acuerdo que este Concejo Municipal autorizó para cada uno de los ellos, si no hay una justificación puede que ocurra un cuestionamiento de que los concejales fueron de paseo, por eso debe haber un informe con todo el detalle para justificar este viaje. **Conc. Arrué** señala que le da la impresión de que no está firme la salida del país, porque si está considerado dentro del programa la salida al extranjero sería un complemento más del curso que van a realizar. **Sr. Pdte.** agrega que el viaje está autorizado por los concejales. **Conc. San Martín** señala que para resguardar su asistencia a este curso y también la asistencia del Pdte. de la comisión de Turismo el concejal Carlos Sepúlveda, donde el año pasado acudieron en esa oportunidad y viajaron solamente los dos concejales que son parte de la comisión, pero quiere explicar de que si asisten a este curso es porque son parte de la Asociación de Municipios Turísticos y el año pasado acudieron a este mismo evento realizado en la ciudad de Coquimbo donde quedó agendada inmediatamente la actividad para este año en la ciudad de Arica, dentro de este programa está como visita técnica Tacna-Perú y no es un tema de que los concejales estén añadiendo un rumbo más como en otras oportunidades ha sucedido de que la capacitación fue en Arica, pero que sin autorización del Concejo Municipal los concejales a fueron a Tacna, sin embargo en esta ocasión se encuentra dentro de un programa que no se puede modificar y que está inserto de la programación para los días que participaran en el curso, quiere justificar su asistencia al curso en su calidad de Vicepresidente y también la asistencia del concejal Sepúlveda como Pdte. de la comisión de Turismo. **Conc. González** indica que para complementar un poco sobre el tema, cree que no es que sean dos concejales del Concejo los que puedan o no involucrarse en materia de turismo y cree que no es tan relevante que sea el Pdte. o el Vicepresidente de la comisión de Turismo los que puedan asistir, piensa que esta capacitación trata de una serie de materias relacionadas a lo que es el turismo y cree que es provechosa para la comuna, como se dijo en la medida que se respalden los conocimientos adquiridos en la capacitación será un medio de defensa en caso de que Contraloría lo pueda objetar, cree que estos cursos no se hacen para un solo municipio sino que son para todos los municipios asociados, por lo tanto encontrar una capacitación que le sirva al 100% a una sola municipalidad piensa que es difícil, por lo tanto cree que la observación que hace el Director de Control no da a lugar como para preocuparse, porque si bien es cierto es un punto de la capacitación en sí, por lo tanto no se puede exigir que se aboquen solamente a nuestra necesidad como comuna turística. **Conc. Riquelme** indica que lo deja preocupado toda esta situación porque han habido una serie de observaciones que los hacen dudar incluso hasta cambiar la posibilidad de las fechas del viaje, sinceramente esta situación le da la sensación de intranquilidad de salir porque es un viaje con ciertas falencias y dudas de que si lo están haciendo bien o no, lo manifiesta que en este caso viajaría un poco preocupado por todo lo que ha sucedido y por los mismos debates y conversaciones por el hecho de que hay dos concejales que podrían tener condiciones para poder estar presente en el curso y ellos no, entonces eso le preocupa, viajará muy preocupado a este curso. **Conc. Sepúlveda** señala que lo que el Director de Control envía específicamente es para cuidarse las espaldas porque como todos lo saben el director está involucrado con la Contraloría por el tema del viaje a otro país en el Concejo anterior y más que eso cree que fueron cuatro los que viajaron en su momento y si tienen que pagar tendrán que pagar los ocho, por eso cree que los funcionarios están en su derecho de informar porque si no les tocaría pagar igual que ellos, entonces si sucediera eso en este viaje de que tuvieran que devolver los dineros piensa que los que tendrían que hacerlo serían solamente los que viajan. **Sr. Pdte.** señala que hasta el momento no hay ninguna resolución respecto a devolución de pasajes de la administración anterior de los concejales y el alcalde para dejarlo claro a concejal Sepúlveda y a este Concejo, la Contraloría aún no tiene un pronunciamiento si se devuelven o no los recursos, si el Director de Control está enviando esta información es porque está haciendo su trabajo y no está haciendo ni un favor ni nada parecido, sino que es parte de su trabajo el enviar dicho informe y el concejal que viaje lo hará con conocimiento de lo que el Director de Control expuso en el Concejo, aclara que no tiene nada que ver con lo ocurrido anteriormente porque son cosas totalmente distintas.

3. Informe Señor Alcalde

PLAN "BUENOS VECINOS". El Administrador Municipal don Juan Sanhueza, está implementando el plan "Buenos vecinos". Se trata de un programa de vecindad informada y responsable, que comenzará a aplicar este mes la Municipalidad a toda la comuna. Su objetivo es fortalecer la sana relación comunitaria con respeto a su vida en

sociedad. Para afrontar este desafío se aplicarán las normas legales y municipales que reglamentan la convivencia en las áreas urbanas y sectores rurales. El administrador municipal Juan Sanhueza se encargó de organizar el plan considerando que están dadas las bases para aplicar ahora un plan de este tipo. Esta base está dada porque hay leyes y ordenanzas municipales; y también porque efectuó una reasignación de funciones dentro del Municipio, para aumentar el número de inspectores. Ellos recorrerán la comuna verificando el cumplimiento de las normativas. Asimismo, el Municipio irá informando a la comunidad respecto a todas estas normas, derechos y deberes del buen vecino. Con este plan se verificará en terreno situaciones de incumplimiento de las normas de tránsito, como estacionar sobre las veredas; de obras, como acumulación de escombros en la vía pública sin el permiso correspondiente o la falta de limpieza de canales y desagües en los campos; o ataques al medio ambiente, como lanzar basuras a la calle, crear microbasurales o ruidos molestos, entre otros temas.

CONVENIO CON UNIVERSIDAD. Suscribimos un convenio con la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Específicamente, beneficiará al Liceo Politécnico Óscar Bonilla, de Monte Águila. Permitirá a 72 alumnos de Cuarto Medio, de la especialidad de Construcción puedan convalidar ramos, si ingresan a carrera de Técnico en Construcción en esa casa de estudios superiores. Esperamos gestionar convenios similares para otras especialidades.

PAGO PERMISOS CIRCULACIÓN. El viernes 31 de agosto vencerá el plazo para pagar la segunda cuota del permiso de circulación 2018 para vehículos. La Dirección Municipal de Tránsito nos señala que este trámite se puede efectuar en forma presencial en la Municipalidad o a través de la página web municipal, en línea. Además, la Dirección de Tránsito ampliará su horario de atención: De hoy lunes 20 a viernes 24 de 08:30 a las 14:00 horas y de 14:45 a 18:00 horas. Sábado 25 de 08:30 a 14:00 horas y de 14:45 a 18:00 horas. Lunes 27 a viernes 31 de 08:30 a 14:00 horas y de 14:45 a 18:00 horas.

REBAJA DE PASAJES. Mañana martes se efectuará el acto oficial de puesta en servicio de la rebaja de pasajes de locomoción colectiva rural para los sectores de Pillancó, Tapihue y La Mata Sur. Nos acompañará el Seremi de Transportes, Jaime Aravena Selman. Este acto será a las 17:00 horas tal como en el acto efectuado cuando se oficializó la rebaja para Charrúa y El Progreso.

ORQUESTA CLÁSICA. La Orquesta Clásica Infantil ofrecerá un concierto de gala para celebrar su primera década de funcionamiento. Este décimo cumpleaños será celebrado el próximo sábado 25 agosto 19:00 horas, Sala de la Cultura de Cabrero. La entrada es liberada.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuenta de comisiones.

5. Presentación Solicitud de Patente de Alcohol Letra Q, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Patentes Municipales, Anita Paredes Maldonado. Encargada Patentes señala que la solicitud referente a esta patente corresponde a la contribuyente Graciela Isabel Castillo Castillo para instalar o agregar como patente accesoria un salón de música en vivo correspondiente a la letra "Q" en su actual restaurante ubicado en calle Los Castillos S/N de Charrúa Sur comuna de Cabrero, la contribuyente adjuntó toda la documentación necesaria como es: iniciación de actividades, fotocopia de cédula de identidad, certificado para patentes comercial emitido por la Dirección de Obras, Resolución Sanitaria correspondiente al restaurante, fotocopia de la escritura de la propiedad, certificado de antecedentes, declaración jurada del Art. 4° Ley de alcoholes, el documento de la junta de vecinos y el inicio de actividades en el Servicio Agrícola y Ganadero SAG, cabe mencionar que por ser una Patente Accesorias cumple con lo establecido en la Ley, ya que su patente principal corresponde a una patente de restaurante. Sr. Pdte. al respecto ofrece la palabra a señores concejales. Conc. San Martín indica que en la solicitud o Transferencia de Patentes Comerciales, Alcoholes o Profesionales le llama la atención dos detalles, el primero es donde está la celda con la fecha de ingreso no está completada y el segundo donde dice firma del contribuyente no está firmada. Encargada Patentes señala que sí, efectivamente es algo que se requiere, pero en vista de que tiene el timbre de oficina de Partes por donde ingresó la solicitud, esa sería la fecha que rige, además la contribuyente ingresó la documentación así para que alcanzara a presentarse al Concejo, se dejó así. Conc. San Martín señala que lo pregunta para que no genere problema. Conc. Figueroa indica que siempre les desea que les vaya bien no más, además toda la documentación está al día y la junta de vecinos también les aprobó y eso es importante, no es vinculante, pero si tienen la autorización de la junta de vecinos le parece bien, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González indica que antes de aprobar quiere resaltar que el certificado que emite la junta de vecinos viene sin el acta y se alegra por eso porque viene como lo exige la Ley, aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Patente de Alcohol SALONES DE MÚSICA EN VIVO, Letra "Q", perteneciente a GRACIELA ISABEL CASTILLO CASTILLO, con domicilio comercial en Los Castillos S/N Charrúa Sur, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°226 de 17.08.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipales. (Acuerdo N°322 de 20.08.2018).-

6. Puntos Varios.

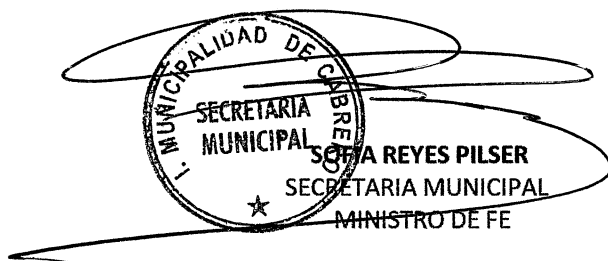
- ✓ Conc. Sepúlveda indica que la calle José María Echeverría con Carlos Viel de Monte Águila tiene un sólo tránsito donde se instalaron los letreros correspondientes a la señalética, pero están mal instalados porque tiene las dos flechas indicando que tienen tránsito hacia los dos lados, lo señala para que se pueda modificar; otra señalética se instaló en calle Zañartu con José María Echeverría y además hay un signo de ceda al paso que está detrás de un paradero y quiere ver la posibilidad si se puede cambiar para adelante del paradero porque hay gente que no es de la comuna que transita por esa calle y no se percatan que en ese paradero hay un ceda al paso, sería bueno

cambiarlo de posición y correrlo para adelante del paradero porque está atrás y los vehículos casi chocan por lo mismo, porque el letrero no se ve.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que el sábado recién pasado en la inauguración de la sede del sector El Progreso se vivió una situación media extraña y le gustaría saber de parte del alcalde qué fue lo pasó y porqué no le entregaron las llaves al Pdte. de la junta de vecinos del sector porque hubo un malestar de algunos vecinos. **Sr. Pdte.** responde que fue una decisión de una mesa de trabajo que se formó en el sector de El Progreso compuesta por todas las organizaciones activas y esa mesa de trabajo tomó la decisión de que la administración de la sede social la tuviera el presidente de esa mesa y esa fue la decisión que se tomó en ese minuto estando presente la junta de vecinos, el club deportivo, el taller laboral, el comité de agua potable rural, el club de huasos y el club de adulto mayor, todos los dirigentes tomaron la decisión en la mesa de trabajo sobre la administración de esa sede social que pertenece al municipio, fuera administrada por el presidente de la mesa, aclara que no fue una decisión del alcalde ni tampoco se ha hecho presión para que ocurran ciertas situaciones, sino que fue una mesa de trabajo liderada por los dirigentes y no por el alcalde, siendo ellos quienes tomaron la decisión. **Conc. Sepúlveda** señala que esa era su consulta porque al parecer ese día había un malestar, consulta si se seguirán formando mesas de trabajos en otros lugares. **Sr. Pdte.** responde que donde hayan dificultades sí, como municipalidad siempre se ha llamado al diálogo, pero las faltas de respeto y las intolerancias no se aceptarán porque esta administración es respetuosa con todos y no se ataca a nadie ni tampoco se habla ni se mencionan nombres para hacer sentir mal a la gente y ante todo se respeta, cuando hayan faltas de respeto por supuesto que el municipio tomará las medidas para que no las hayan. **Conc. Sepúlveda** consulta de quién son las faltas de respeto. **Sr. Pdte.** responde que ese tema no es parte del diálogo, sino que es parte de las decisiones que toma la junta de vecinos con todas las organizaciones activas del sector y si concejal Sepúlveda quiere indagar más sobre esta situación lo invita a que lo haga y que se acerque a los vecinos para preguntar qué es lo que está ocurriendo en el sector de El Progreso, pero él no es la persona indicada para responderle al concejal Sepúlveda, si el concejal hace declaraciones debe de tener claro por qué las está haciendo, si hace una declaración es porque tiene algún argumento para poder decir ciertas cosas. **Conc. Sepúlveda** señala que sí lo hará.
- ✓ **Conc. San Martín** en relación al mismo tema planteado por concejal Sepúlveda también se sorprendió por la situación ocurrida, sin embargo no se quiso pronunciar al respecto hasta poder recopilar antecedentes en este Concejo, sabe que muchas veces ha sido criticado porque hace publicaciones y declaraciones en Facebook, pero vio la declaración del concejal Sepúlveda en donde se daba a entender de que era por un tema de odiosidad personal entre el alcalde y el Pdte. de la junta de vecinos Marco Vera, le parece de buen gusto que se aclare esta situación en este Concejo de que no fue un tema personal, porque dentro de las declaraciones que se hicieron en Facebook se daba a entender de que era un tema personal que tenía el alcalde en contra del Pdte. de la junta de vecinos Marco Vera, por ahí investigó y hoy día en su programa de televisión dijo que no se iba a pronunciar ni para bien ni para mal hasta tener los antecedentes claros y frente a eso se queda conforme que efectivamente ayer una dirigente de la Unión Comunal le hizo ver que se había llamado a una mesa de trabajo y que incluso el vicepresidente de la junta de vecinos había aprobado de que se le entregaran las llaves de la sede social a quienes se les entregó, este es un país democrático y cree que cuando hay no solo una organización si no que son muchas más que en forma colectiva toman una decisión piensa que es válida, le parece bien que se haya aclarado esta situación porque lo que dejaba entrever que era un tema de odiosidad personal y eso evidentemente como *concejal no lo puede tolerar, por eso agradece la aclaración por parte del alcalde.* **Sr. Pdte.** señala que a eso le quiere sumar de que si alguna institución no pudiera ocupar la sede social eso sería grave y preocupante porque la sede social está destinada para todas las organizaciones y todos los vecinos que quieran hacer uso de ella de acuerdo a la autorización que les entreguen las propias organizaciones, el municipio no puede ir a prestar o a negar el espacio que fue otorgado para la comunidad del sector donde los propios dirigentes toman sus iniciativas y sus decisiones, por lo tanto si concejal San Martín en algún minuto sabe de que no se le esté facilitando la sede social a una institución eso es grave y debe de traerlo al Concejo Municipal.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que se reunió con la vecina Natalia Aburto que fue quien ganó el juicio por una negligencia médica, lamentablemente el abogado le llevó el 50% de lo ganado y se emitió un cheque por \$40.600.000.- y recuerda que el municipio aprobó \$47.000.000.- por eso conversó con el Administrador Municipal antes de ingresar a esta sesión y le explicó que es una reliquidación porque todavía falta que se le entregue más dinero, los \$40.600.000.- fueron endosados al abogado de nombre Rafael y a ella le emitieron dos cheques, uno por \$15.000.000.- y el otro cheque fue por \$5.000.000.-, consulta cuándo estaría la reliquidación de ese caso y quiere ver la posibilidad si se le puede endosar a la vecina directamente porque si no el abogado se quedará con parte de ese dinero. **Sr. Pdte.** responde que se consultará la situación, sería bueno si la Sra. Natalia tuviera algún comprobante para que lo pudiera hacer llegar ingresándolo por la Oficina de Partes y si lo envía mañana le podrían dejar una copia en alcaldía para acelerar la respuesta.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en la calle "corta" que le llaman en Monte Águila tienen un sólo sentido y está justo donde se cruza en la línea férrea saliendo directo al liceo. **Sr. Pdte.** señala que esa calle es José María Echeverría. **Conc. San Martín** señala que hay mucho transporte público que pasa directamente por esa calle sin hacer el recorrido que hacen los demás vehículos autorizados por Tránsito que hacen los recorridos normales, existe mucho la piratería porque es un lugar que no está habilitado para el tránsito de buses, pero igual lo hacen para hacer la vuelta más "corta" y para ganar pasajeros, quería ver la posibilidad y a solicitud de los microbuseros de Monte Águila y Cabrero, si es que se puede instalar una señalética que diga que está prohibido el ingreso de buses, porque el ingreso de todos los buses es por otro lado y hay muchos que vienen de Charrúa y Yumbel que ingresan por la calle "corta". **Sr. Pdte.** responde que enviará un oficio al director de Tránsito.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que le preguntaron respecto a unas luminarias que se habrían instalado en calle Las Violetas frente al liceo y que se hicieron en la vereda, entonces le consultan porqué se instalaron ahí, son postes de luz que están en plena vereda de la calle Las Violetas frente al Liceo Manuel Aristides Zañartu. **Sr. Pdte.** consulta cuántos postes son porque en ese lugar hay un poste que hace 10 años tiene un problema y se instaló y nunca se ha podido regularizar esa situación, pero no está en la vereda y seguramente puede ser otro poste, consulta si el concejal tiene algún número de poste. **Conc. San Martín** indica que este fue un reclamo que recibió su esposa en la radio y se lo plantearon. **Sr. Pdte.** insiste que en estos temas y estos tipos de denuncias se deben de hacer con más datos e información, porque se enviará al Técnico Eléctrico del municipio al lugar y no se tiene con exactitud la ubicación del poste. **Conc. San Martín** agrega que el poste está frente al liceo por las calles Las Violetas y se imagina que debe de estar frente a la cancha de los Jardines del Alto, piensa que lo instalaron hace poco porque si no hubiesen reclamado antes. **Sr. Pdte.** señala que no se ha instalado ningún poste en ese lugar, pero se enviará a revisar si es que hay algún poste nuevo y se dará cuenta enseguida, pide a los concejales y no es el ánimo de criticar ni nada de eso, cuando presenten estos tipos de inquietudes y con el fin de hacer el trabajo más fácil porque le interesa saber si se instaló o no el poste en la vereda sin la autorización de la Dirección de Obras, siempre se requiere de mayor información y más detallada para ir directamente al lugar. **Conc. San Martín** indica que mañana podría ir a verificar el número del poste y se lo entregará a la secretaria de Alcaldía.
- ✓ **Conc. González** respecto a lo denunciado por concejal Sepúlveda no se referirá al tema porque tiene una apreciación totalmente distinta y conoce la problemática que hay en el sector de El progreso desde el inicio hasta ahora.
- ✓ **Conc. González** indica que en la Villa Esperanza con Avenida El Bosque hacia el norte saliendo camino hacia la Villa El Boldo, consulta en qué condición está esa calle. **Sr. Pdte.** responde que ese camino debe de ser de particulares porque hace poco ahí se cerró con un cierre perimetral y quedó un tramo sin cerrar que seguramente puede haber alguna servidumbre, pero habría que averiguar al respecto. **Conc. González** indica que una vecina le preguntó por qué no habían mejoras en ese sector y que siempre en invierno el camino se deteriora. **Sr. Pdte.** agrega que siempre se forma un problema en ese camino porque cuando llueve del cerro cae el agua con barro por ambos costados provocando inundaciones. **Conc. González** señala que le respondió a la vecina que no tenía la claridad si correspondía a una servidumbre o a un particular, quizás había algún proyecto para unir a la villa Esperanza con la villa Los Boldos. **Sr. Pdte.** señala que se averiguará de quién son esos terrenos y qué es lo que el Plano Regulador indica.
- ✓ **Conc. González** indica que tiempo atrás los vecinos le solicitaban una retroexcavadora porque querían rozar el camino, tiene entendido que el Encargado de Maquinarias se hizo presente en el sector de El Progreso, consulta todavía sigue en pie el ofrecimiento por parte del municipio de poner a disposición la máquina retroexcavadora si es que los vecinos hacen el roce del camino. **Sr. Pdte.** responde que sí, como lo dijo la vez pasada siempre cuando los vecinos pongan de su parte el municipio también les prestará apoyo, si los vecinos le hacen el roce al camino y si hay que enviar la máquina para que saque los troncos no habría ningún problema en hacerlo.
- ✓ **Conc. González** señala que transitó nuevamente por el sector de Charrúa para revisar donde efectivamente se pasó la motoniveladora y lo que se debe de hacer ahí es un relleno con estabilizado. **Sr. Pdte.** consulta a qué calle se refiere. **Conc. González** responde que es desde la calle de línea férrea hacia Charrúa Sur, frente a la casa de la familia Castillo hay unos hoyos que están impresentables y la única manera de subsanar la problemática es rellenar con estabilizado. **Sr. Pdte.** responde que en ese sector se estaba realizando un trabajo de relleno y no sabe porqué se suspendió, inclusive en ese lugar se cambió un tubo y se limpió una evacuación de aguas lluvias, pero sí está considerado rellenar ese sector.
- ✓ **Conc. González** señala que frente a la cancha del estadio de Charrúa por el lado oriente hay unos renuevos de álamos que sería bueno poder recuperar ese espacio. **Sr. Pdte.** consulta si los álamos están dentro de la cancha. **Conc. González** responde que no, por el lado de la calle hay un espacio que vendría siendo como una vereda que los vecinos siempre reclaman que se deberían recuperar ese espacio con una retroexcavadora y limpiar para que quede el espacio para los peatones que asisten al estadio y no transiten por la calle, cuando terminan las actividades deportivas en la noche es bastante peligroso porque sale el "choclón" de gente de la cancha invadiendo la calle.
- ✓ **Conc. González** respecto a la villa Esperanza de Cabrero informa que se tomó un acuerdo para cerrar la parte trasera o la parte sur de la sede social con un cierre perimetral porque dicen que la sede queda abierta y expuesta para ir a dejar basura y escombros, el Encargado de Maquinarias había tomado un acuerdo de realizar un cierre perimetral por la parte sur. **Sr. Pdte.** señala que se verá en qué está esa situación.
- ✓ **Conc. González** indica que tiene una solicitud del sector Charrúa para iluminar un refugio de lata color verde que está debajo de la línea de torres en La Puntilla, fue a revisar y no hay ni un poste como para instalar un foco, cree que a lo mejor el técnico eléctrico es la persona idónea para hacer un catastro para ver qué es lo que se puede hacer, los vecinos le decían que en la noche cuando el refugio está oscuro llega mucha gente que lo utiliza para cosas indebidas, por eso piden poder iluminar ese sector, además que en la mañana queda muy oscuro con el cambio de hora. **Sr. Pdte.** indica que se verá qué es lo que se puede hacer.
- ✓ **Conc. González** señala que del sector del complejo deportivo consultan si es que están considerados en un proyecto de extensión de agua potable. **Sr. Pdte.** responde que sí se está trabajando en un proyecto de agua potable, pero los dirigentes están trabajando con la Directora de SECPLAN porque son alrededor de cuatro grupos los que están trabajando. **Conc. González** consulta en qué etapa están. **Sr. Pdte.** responde que los dirigentes saben la situación porque son ellos los que trabajan en conjunto con la Directora de SECPLAN, ese sector no requiere APR y se está buscando una extensión de Essbío y para tener factibilidad hay que trabajar con Essbío y los dirigente son claves para ese trabajo, también tiene entendido que tienen una mesa de trabajo.

- ✓ **Conc. Riquelme** respecto a la inauguración del día sábado en el sector El Progreso también se quiere manifestar sobre el caso, a pesar de que el alcalde ya dio sus explicaciones, trae al Concejo el pensamiento de un grupo de personas que se le acercaron después del acto de inauguración de la sede social por la poca participación que se le había dado a la directiva de la junta de vecinos y que se comprometió a expresarlo ante este Concejo Municipal y eso es lo que está haciendo.
 - ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay una situación del vecino Luis Bravo que casi está en situación de calle porque está viviendo en una mediagua que no tiene luz en Monte Águila, es un vecino muy humilde que sufrió un problema social y que ahora vive en una mediagua entremedio de varias casas en buen estado que están al lado de una cancha, cerca de la calle Colo Colo entre Diego Portales y Los Olmos, además está utilizando la calle para sus necesidades básicas, por las redes sociales lo han visto que está preocupado y le preguntan en qué va esa situación, por eso lo menciona en este Concejo, a eso le suma que se le quemó su mediagua que ya se le había entregado una antes. **Sr. Pdte.** indica que conoce bien ese caso y acelerará el tema de la luz eléctrica porque pensó de que ya se le había hecho la instalación de la luz eléctrica y esa mediagua se la regaló el municipio, el terreno municipal también está siendo ocupado por otros vecinos, pensó que la luz y el baño ya estaban instalados, pero al parecer no hay nada. **Conc. Riquelme** indica que hacen pocos días atrás se lo recordaron y se comprometió a hacer las consultas en el Concejo.
 - ✓ **Conc. Riquelme** señala que tiene el caso de un vecino Héctor Guillermo Sánchez Alegría que es minusválido el cual está recibiendo ayuda por parte de la municipalidad, conversó con el alcalde respecto si don Héctor está sujeto a recibir una nueva ayuda donde se le respondió que sí se le ayudará con una canasta familiar porque está en una condición bastante paupérrima. **Sr. Pdte.** consulta dónde vive el vecino. **Conc. Riquelme** responde que en calle Caupolicán con Inés de Suárez, en toda una esquina donde sufrió un accidente y hace dos meses atrás falleció su madre y quedó solo con una hermana quien se hace cargo, siendo una situación muy complicada. **Sr. Pdte.** consulta de qué falleció la madre del vecino. **Conc. Riquelme** responde que eran varias cosas que padecía por lo que estuvo bastante tiempo enferma. **Sr. Pdte.** señala que es lamentable la situación y se visitará al vecino porque el municipio ha apoyado a varias familias, pero siempre necesitan más apoyo, le pedirá a la Asistente Social que visite al vecino y vea que se puede hacer en ese caso.
 - ✓ **Conc. Riquelme** señala que en la calle José María Echeverría con Camilo Henríquez se arregló solamente una vía de la calle y ahora se acercan las fiestas patrias donde llegarán muchas personas de visita y justo está la calle cerca de las ramadas, sabe que se recibirán a muchos turistas por ser una comuna turística además que todos saben que las fiestas son muy buenas en esta comuna, porque se tiene bastante prestigio en las fiestas.
 - ✓ **Conc. Riquelme** indica que está muy vinculado a la Organización de Acción Social Pro-Animal y de Cultura Medioambiental de Cabrero y/o MOPAC quienes tienen la esperanza en un proyecto que presentaron en el municipio y dicen que quizás el monto fue muy elevado y ellos habrían aceptado un apoyo de otra forma y menor, hacen varios días que la organización le comentó, pero no había podido plantearlo en el Concejo, consulta qué posibilidades habría de apoyar a esta institución. **Sr. Pdte.** consulta si solicitaron subvención. **Conc. Riquelme** responde que sí, solicitaron para un proyecto y cree que eran alrededor de \$700.000.- que no es poco, solicita por favor si se pudiera analizar la situación para poder ayudarlos. **Sr. Pdte.** consulta si se les aprobó la subvención. **Conc. Riquelme** responde que no.
 - ✓ **Conc. Figueroa** señala que el vecino del sector El Rosal, David Segundo Escobar Garrido, le autorizaron unos maestros eléctricos para que le hicieran una instalación en su casa por parte del alcalde y los maestros acudieron a su vivienda, pero no la dejaron terminada y hace un par de meses que no han vuelto a retomar el trabajo, el vecino necesita terminar porque tiene un problema por mucho consumo de luz con un aumento considerable donde le mostró las boletas con un monto por más de \$80.000.- le manifestó que una vez terminado los trabajos quiere regularizar bien esta situación con la empresa COELCHA porque tiene un problema, tiene en su poder el número telefónico del vecino por si quiere ponerse en contacto. **Sr. Pdte.** indica que averiguará qué pasó con ese caso.
- No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 17:50 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°63
del 20 de Agosto de 2018

Acuerdo N°322 de 20.08.2018. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime Patente de Alcohol SALONES DE MÚSICA EN VIVO, Letra "Q", perteneciente a GRACIELA ISABEL CASTILLO CASTILLO, con domicilio comercial en Los Castillos S/N Charrúa Sur, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°226 de 17.08.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipales.